



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Licda. Patricia Núñez Rivera

Diputada Municipio Santo Domingo Norte, PRM

*Santo Domingo, D. N.
12 de septiembre del 2025*

04758

*Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho. -*

*Vía: Licda. Francisca Ivonny Mota
Secretaria General Legislativa*

Honorable Presidente:

Permítame iniciar estas líneas extendiéndole un respetuoso y cordial saludo.

Es mi intención dirigirme ante su despacho con el fin de presentarle la **RESOLUCIÓN** *Que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana la construcción de una Escuela Politécnica adscrita al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), en el sector Mata Gorda, Villa Mella, Santo Domingo Norte.* Esta escuela permitirá a los jóvenes poder tener una formación académica de excelencia conforme a los últimos tiempo y demanda laboral que existe actualmente en el país;

Espero contar con el apoyo de su despacho para que esta solicitud sea formalmente presentada y considerada en el marco de los procedimientos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido, quedando a su disposición para cualquier información adicional que pueda requerir.

Muy atentamente,

Licda. Patricia Núñez Rivera
Diputada al Congreso, PRM
809-868-3871/829-560-3604



RESOLUCIÓN Que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana la construcción de una Escuela Politécnica adscrita al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), en el sector Mata Gorda, Villa Mella, Santo Domingo Norte.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una entidad educativa estatal reconocida por su excelencia en la formación técnico-superior en áreas tecnológicas, y que ha extendido su impacto mediante iniciativas de formación técnica a nivel medio en coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD).

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el modelo de escuelas politécnicas adscritas al ITLA permite ofrecer formación técnica a nivel secundario, brindando a los estudiantes del bachillerato una preparación especializada desde temprana edad, con el respaldo académico y técnico del ITLA.

CONSIDERANDO TERCERO: Que ya se han establecido centros educativos de este tipo en diversas localidades, como el Politécnico ITLA en La Caleta, que cuenta con infraestructura moderna, laboratorios, biblioteca, y espacios deportivos, beneficiando a cientos de estudiantes.

CONSIDERANDO CUARTO: Que en enero de 2023 fue inaugurado un recinto del ITLA en el “Centro de Formación Mamá Tingó”, ubicado en Villa Mella, el cual ofrece formación técnico-superior, sin embargo, **no cubre la necesidad de educación técnica a nivel secundario (media)** en sectores vulnerables y de alta densidad poblacional como Mata Gorda.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el sector Mata Gorda, en Villa Mella, presenta una demanda creciente de acceso a educación técnico-profesional a nivel medio, especialmente para adolescentes que buscan una formación con salida laboral, sin tener que trasladarse largas distancias ni incurrir en altos costos.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la construcción de una **Escuela Politécnica adscrita al ITLA** en Mata Gorda permitiría:

- Ampliar las oportunidades de formación técnica a nivel de bachillerato con calidad y pertinencia.
- Atender a cientos de jóvenes de comunidades cercanas con una oferta educativa alineada al desarrollo económico y tecnológico local.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media técnica y la formación superior, generando una trayectoria formativa continua.
- Promover la equidad, inclusión social y disminución de la deserción escolar en zonas vulnerables.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Estado garantizar el derecho a una educación técnica de calidad desde el nivel medio, fomentando el desarrollo del talento humano, la empleabilidad juvenil y la competitividad nacional.

VISTA:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley General de Educación No. 66-97;
- La Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo;
- La Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
- Las políticas públicas de expansión de la educación técnica profesional;
- Las acciones del ITLA en colaboración con el MINERD para fortalecer la educación técnica en el nivel medio.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, instruir a los organismos competentes (Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología “MESCyT”, ITLA, y otras instancias necesarias), la aprobación y ejecución de un **proyecto de construcción de una Escuela Politécnica adscrita al ITLA** en el sector Mata Gorda, Villa Mella, Santo Domingo Norte, con infraestructura moderna, laboratorios, aulas equipadas, biblioteca, comedor, áreas deportivas y espacios administrativos.

SEGUNDO: Que dicho proyecto incluya un estudio técnico de factibilidad que contemple:

- Ubicación estratégica del terreno, accesibilidad, disponibilidad de servicios públicos y condiciones del entorno.
- Estimación de matrícula estudiantil potencial, diseño curricular y requerimientos de infraestructura.
- Presupuesto estimado por etapas (diseño, construcción, equipamiento).
- Cronograma detallado de ejecución del proyecto.
- Evaluación de impacto educativo y socioeconómico.
-

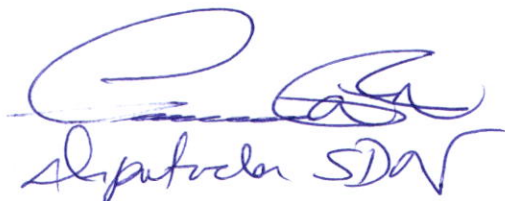
TERCERO: Que se dispongan los fondos necesarios a través del presupuesto nacional o mecanismos de financiamiento complementario, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de esta Escuela Politécnica.

CUARTO: Que el ITLA, en coordinación con el MINERD, defina la oferta académica de la escuela politécnica, incluyendo bachillerato técnico en áreas como: desarrollo de software, redes, soporte técnico, mecatrónica, energías renovables, entre otras, según el perfil socioeconómico y productivo de la zona.

QUINTO: Que se promueva la participación de la comunidad educativa local (juntas de vecinos, asociaciones de padres, centros comunales) en la planificación, seguimiento y socialización del proyecto, garantizando transparencia y pertinencia.

SEXTO: Que, una vez finalizado el proceso de construcción y habilitación, se realicen campañas de orientación y admisión, para facilitar el acceso de los jóvenes de Mata Gorda y zonas cercanas a esta nueva escuela politécnica.

SÉPTIMO: Que la presente resolución sea remitida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, al Ministerio de Educación, al MESCyT, al ITLA, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y a cualquier otra entidad pertinente, para los fines correspondientes.



Deputada SDA